



# Resolución Suprema

Lima, 03 de marzo de 2023

Nº 020 -2023-DE

## VISTOS:

El Oficio Nº 044/S-CGE/N-04, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal Nº 00302-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, asimismo, el literal d) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 173-2022-DE, se asigna empleo, a partir del 1 de enero de 2023, a diversos Oficiales Generales del grado de General de Brigada del Ejército del Perú, entre ellos, al General de Brigada Jorge Luis DIAZ NUÑEZ en el Comando General de Apoyo al Ejército;

Que, a través del Oficio Nº 044/S-CGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la reasignación del empleo asignado al Oficial General referido en el considerando precedente, por la causal de necesidad del servicio;



Firmado digitalmente por  
OJEDA PARRA David  
Guillermo FAU 20131369124  
hard  
Fecha: 2023.03.01 07:45:41  
-05'00'



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 28.02.2023 20:50:05 -05:00

Que, con el Informe Legal N° 00302-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, a fin de reasignar empleo al General de Brigada Jorge Luis DÍAZ NUÑEZ, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, en el extremo de reasignar al Oficial General de Brigada del Ejército del Perú que a continuación se indica, por necesidad del servicio, en el empleo siguiente:

| GRADO     | APELLIDOS Y NOMBRES      | ORIGEN | DESTINO                             | EMPLEO |
|-----------|--------------------------|--------|-------------------------------------|--------|
| GRAL BRIG | DIAZ NUÑEZ<br>JORGE LUIS | COGAE  | DIV OPNS<br>LOGÍSTICAS<br>SAN BORJA | JEFE   |

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado digitalmente por  
OJEDA PARRA David Guillermo  
FAU 20131369124 hard  
Fecha: 2023.03.01 07:46:27  
-05'00'

.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.02.2023 20:50:19 -05:00